

EMMVIES

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y APARCAMIENTOS DE ESTEPOÑA S.L

Asunto: Resolución declaración desierto por ausencia de ofertas en el Expte 13/11 de enajenación de 6 locales comerciales sitos en calles Carmen Laforet c/ Letonia en la zona denominada de Las Mesas, y de otros 3 sitos en la calle Miguel Clavijo en la zona denominada La Lobilla de Estepona.

Visto el asunto de referencia, y considerando la tramitación del expediente de contratación que ha sido realizada por los órganos gestores de esta Empresa, el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Aparcamientos de Estepona S.L. acuerda:

PRIMERO.- Que convocado procedimiento de enajenación de 6 locales comerciales mediante anuncio publicado en el BOP de fecha de 22 de noviembre de 2011 así como en el perfil del contratante de ésta sociedad, resulta que no se han presentado ofertas al mismo durante el período de presentación de ofertas, declarando en consecuencia desierta la licitación de los locales.

SEGUNDO.- Que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante de la Empresa Municipal de la Vivienda y Aparcamientos de Estepona S.L.U., a los efectos oportunos.

En Estepona a 12 de Enero de 2012.

LA PRESIDENTE

Fdo.- Susana Arahuetes González.



EL SECRETARIO

Fdo.- Jorge A. Quintero Cuesta.